

Heraldo de Valdepeñas

Año I

Redacción y Administración, Jijón, 21

3 de Diciembre de 1899

Se publica todos los Domingos

Núm. 14

Nueva era

Siguiendo, como es nuestro deber, el paso acelerado de nuestra sociedad que activa y diligente marcha en busca del progreso, y considerándonos como dice CHATEAUBRIAND plantas viajeras que al prolongar sus tallos arraigan en tierra nueva, y desprendiéndose de la en que vivían, van mucho más allá, el HERALDO, aunque en los albores de su vida, cambia de rumbo, hace una evolución, y se concreta a ser reflejo de la sociedad que le mantiene y eco fiel de la época en que vive.

Siempre, en nuestro pueblo, hemos visto lo mismo; las diferentes publicaciones que nos han precedido no han dejado nada que desear y sin embargo de eso su vida ha sido tan corta que no ha contado la que más el tiempo preciso para dar su nombre. Todos nuestros periódicos, cual más cual menos, han tenido su política, han tenido su ídolo a quien quemar incienso, y el fuego mismo empleado para producir los humos ha sido el arma de destrucción que ha consumido su existencia.

No ha sido esta nuestra intención al echar a los vientos de la publicidad nuestro HERALDO; si faltos de experiencia nos hemos llevado de la corriente dominadora, a tiempo estamos para recoger en nuestra casa los conceptos que nos hayan puesto en entredicho.

Siempre el HERALDO ha querido ser un aliado de nuestra agricultura, un impulsor de nuestras industrias, un propagandista de nuestro comercio, la voz de un pueblo cuyo nombre tiene prestigio propio; si esto que se ha propuesto no lo ha conseguido, y más que a los intereses generales se ha dedicado a cuestiones políticas, se ha de comprender que nada hay más difícil que exponer las ideas por escrito y más mucho más cuando su expresión se halla a cargo de la juventud y de la inexperiencia, mas nadie por esto ha de negarnos la importancia que a todo pueblo da un periódico, lo que representa en el mundo de sus negocios.

Aquí donde tan pocos libros de sustancia se leen, donde tan abandonado se tiene todo lo que de útil se considera, podemos decir que un periódico es necesario.

De aquí el insistir en nuestro propósito y llamar a todas las fuerzas vivas de nuestro vecindario a que contribuyan al sostenimiento de nuestra empresa.

Nosotros, en nuestro afán de ser útiles a todos, en nuestro constante deseo de beneficiar a nuestro pueblo, nos apartamos de las luchas políticas intransigentes y apasionadas que no tienen otro interés que el que ofrecen a lectores poco parciales, y en cambio hemos de ocuparnos de lo que afecta a nuestros intereses generales en el mundo de los negocios.

A este fin, y sacrificando intereses propios, esta empresa está en relaciones con las principales agencias de España y del Extranjero y ofrece a sus abonados todos los servicios de información comercial y particular, encargándose por la mediación de sus agentes y redactores de cuantos le encomienden, ya sean judiciales, ya administrativos ya contenciosos, de clases pasivas, gubernativos, y demás relacionados con la administración; para lo cual cuenta con Abogados, Procuradores y personal apto para toda clase de negocios.

Este es el nuevo programa del HERALDO y en principio, conociendo que nada más práctico que la publicidad para sin engaños llegar a la realización de contratos abrimos una sección en la que nuestros abonados pueden fijar su nombre y los productos que tienen en venta con sus precios cediéndole gratis una línea y pagando quince céntimos de peseta por cada otra de exceso de su anuncio.

Si con ésto podemos ser útiles a nuestro pueblo nos creemos honrados justamente que satisfechos por así contribuir de la mejor manera al engrandecimiento de nuestra vida en el mundo de los negocios que es lo práctico en la época presente.

El Jurado y el Sufragio Universal en España

Desde los más remotos tiempos, viene el hombre luchando por reconquistar los derechos que Dios y la Naturaleza le concedieron, y que desde luego le usurparon los primeros déspotas que aparecieron en el mundo.

La tiranía con sus lúgubres y fatídicas alas extendió su vuelo por todos los ámbitos de la tierra, y gran parte de la humanidad quedó anordazada y cubierta de ignominiosas cadenas y a merced de sus despiadados opresores. Mas el sol de la civilización y la cultura con sus dorados y resplandecientes rayos, vino a despejar las sombras que oscurecían el entendimiento del hombre, y comenzó la tremenda y jamás interrumpida lucha que tantos mares de lágrimas y sangre le viene costando.

Millares y millares de mártires han sido sacrificados en aras de la sacrosanta idea que defendieron; pero al fin los opresores, aunque en contra de su voluntad, transigieron con los oprimidos, y hoy en la mayor parte de los pueblos del mundo y con arreglo al grado de cultura que estos alcanzan, goza el hombre de las libertades y derechos que por naturaleza le corresponden y que la sana razón le conceden.

España, es una de las naciones en donde más se goza de esas libertades y derechos que la civilización ha conquistado; mas nosotros, siendo ardientes defensores del pueblo y de sus derechos, no podemos por menos de confesar ingenuamente, que dada la ignorancia en que yace España sumida, no encajan en ella ciertas libertades y derechos que hoy tiene, cual son el Jurado y el Sufragio Universal, instituciones ambas nobles y sagradas y dignas por todos conceptos de la veneración del hombre.

El Jurado, según está implantado en España y en otras naciones, es para pueblos instruidos y cultos donde reine la moralidad y buena fé, la razón y la justicia, y no para un pueblo corrompido é ignorante como el nuestro que inconscientemente, ó tal vez por interesadas pasiones, absuelve con el mayor descaro al homicida y aún al asesino, ó condena a la pena de muerte al inocente.

Nosotros no somos partidarios de que el Jurado desaparezca en España; pero si levantamos nuestra humildísima voz para que se introduzcan en él las necesarias reformas a fin de estirpar semejantes injusticias, tan vergonzosos ejemplos.

El Jurado en España, hasta que el pueblo se instruya, debe constituirse únicamente de personas doctas é ilustradas que tengan conciencia de lo que hacen y se den cuenta de la delicada misión que sobre sus hombros pesa.

¿Qué se puede esperar de un tribunal compuesto en su inmensa mayoría de hombres honrados, si, pero que apenas saben leer y que no tienen la más leve noción de jurisprudencia ni han hojeado jamás el Código penal? Poco y malo; pues si entre ellos hay un individuo de algún entendimiento y de alguna ilustración, puede darse el caso de que aquél, dada la supremacía que sobre los demás ejerce, tuerza las voluntades en favor ó en contra del reo que han de juzgar, resultando con esto que el tal reo quede a merced de un sólo individuo de mala ó buena fé.

No así sucedería, si el Jurado se compusiera de médicos, curas, farmacéuticos, abogados y de todos aquellos hombres que por su instrucción, moralidad y buena conducta, fueran aptos para desempeñar tan importante cargo, puesto que entonces ninguno de ellos podría sobornar ni imponerse a sus compañeros, y resultaría un verdadero tribunal en condiciones de poder juzgar con entera independencia é imparcialidad, si éste se inspiraba en la buena fé y en la veracidad de los hechos.

A nuestro juicio, esta es la única reforma que cabe en nuestro Jurado para cortar los abusos ó torpezas que éste viene cometiendo, con menoscabo de la razón, de la moral y de la justicia.

También el Sufragio Universal en España, adolece de los mismos vicios que el Jurado; vicios que no pueden corregirse mientras que el pueblo bajo no salga de la idiotía en que se encuentra y mien-

tras no conozca sus derechos y deberes. Verdad es que sin el Sufragio Universal, los ricos y los caciques de los pueblos manejarían a su antojo la política y los destinos de la nación; ¿Pero acaso no lo hacen ahora lo mismo? ¿Quién sino ellos disponen hoy del Sufragio de los pobres trabajadores que por falta de instrucción y temerosos de ser lanzados de las casas donde trabajan, no saben ni pueden hacer uso del derecho que la ley les concede? Cuando las clases jornaleras estén ilustradas, el Sufragio Universal será una verdad; porque entonces los ricos no se impondrán a los trabajadores; antes al contrario, estos serán los que se impongan, como ya sucede en Francia, Alemania, Estados Unidos, y en otras naciones del mundo civilizado.

Mientras esto no suceda, el Sufragio Universal será una mentira revestida de verdad, que es mucho peor que la mentira desnuda, viniendo a resultar con ello, que un derecho conquistado a fuerza de inmensos sacrificios y a costa de millares de víctimas, es sólo un fantasma que se mueve en nuestras cabezas, cual hagan las ilusiones en los risueños deseos de los niños.

Lo que sucede en España con la política y el Sufragio, respecto a las clases ignorantes y proletarias, no nos llama la atención, pues explicadas quedan las causas que lo motivan; lo que nos extraña sobremanera, es que hombres ilustrados y de posición social, giren en derredor del caciquismo con menosprecio de su independencia y libertad de acción, viviendo subyugados a caprichos y deseos quizás ajenos a sus voluntades. Si esto hacen, si de tal manera obran los que tienen el deber de enseñar y conducir al pueblo por los senderos del bien y del progreso; ¿qué han de hacer las clases trabajadoras, oprimidas como están, por los que tienen dinero y dada su ignorancia y poca cultura?

CARTA ABIERTA

SR. D. JOSÉ DE ELOLA.

Muy señor mío: Va resultando esta discusión demasiado personalísima; Ud. y yo miramos el asunto por distinta lente; Ud. mira en él un negocio, yo sólo veo una reforma en la vida de Valdepeñas, que no porque sea beneficiosa hemos de dejar de discutir su realización.

Empiezo por protestar enérgicamente de su afirmación primera, yo no he aplicado a Ud. los adjetivos a que se refiere, véase mi artículo (no copio mis palabras por no alargar éste). Léalo quien quiera y con seguridad no habrá nadie conforme con Ud.

Dice Ud. en su trabajo publicado en el núm. 13 del HERALDO que no ha usado de reticencias en cuanto a honradez y moralidad, y en el mismo trabajo me dice que tengo poca conciencia al criticar su pliego... ¡perdón! su hoja-volante. Vea Ud. por donde ya no usa reticencias, sino que claramente me atribuye una falta, de la que, por fortuna, me encuentro tan libre como el que más, y no quiero hacer comparaciones porque éstas son odiosas. Ud. diciendo que huye de todo lo personal es el que convierte una discusión general en personalísima.

Respecto a los agravios que contiene su último artículo, deben proceder de haberse ido la pluma al escribirlo. Y digo esto porque en punto a seriedad y conciencia me encuentro por lo menos a la altura que Ud. se considere. Quizás sea que todos esos adjetivos quisiera Ud. dirigirlos a otro y no a mí. Por creerlo así hago punto y paso a otra materia.

Vamos a los pájaros esos que mata Ud. de un tiro. Dice Ud. que a cualquiera se le alcanza que no hay pliego de condiciones donde ni siquiera hay pliego. Ciertísimo, no era pliego entero, sino medio en el que están impresas las condiciones, etc.

Pero en serio ¿qué importa el que todas esas autoridades que cita no incluyan entre las acepciones del pliego de condiciones la que le dá el señor Marty y Caballero? ¿Cree Ud. que existe algún *lixico* completo?

Pliego de condiciones, es la relación de las en que se subasta una cosa ó se propone un contrato, ¿decía Ud. en su hoja—ó lo que fuere—Condiciones en que pueden traerse aguas a Valdepeñas? ¿Proponía Ud. al pueblo de Valdepeñas un contrato con aquellas condiciones? ¿Era publicada por Ud. aquella hoja, supuesto que se empeña Ud. en denominarla así? ¿Se habla en el impreso de referencia de *bases previas*? ¿No se dice condiciones en que *pueden* traerse aguas a Valdepeñas; así *pueden* en presente, nada de futuro?

¿De dónde saca Ud. que sin el contrato no hay pliego de condiciones?

¿Cree Ud. que desde el momento que se propone un contrato existe éste? Cuan equivocado vive entonces. ¿Sin el consentimiento de las dos partes contratantes celebra Ud. contratos? Es la primera vez que lo oigo. ¿Cuándo se perfeccionan los contratos? Mas claro. ¿Cuándo tienen existencia, cuando se puede exigir el cumplimiento de los contratos? Tarea le mando si trata de demostrar que con la voluntad de una sola parte se terminan los contratos.

¿Qué es el anuncio de una subasta, sinó *proponer* un contrato?

En cuanto a que errónea y forzosamente le atribuyo acepción de presente a la palabra *concesionario*, suya es la culpa. Hubiera Ud. puesto los verbos en el tiempo que les correspondía y así yo no hubiera caído en ese error, que más es de Ud. que mío.

Y punto final en la cuestión gramatical y filológica.

Me dice Ud. que esta crítica no es pertinente después de la última reunión del Ayuntamiento. ¿Y no habiendo asistido a dicha reunión, como voy yó a saber lo que allí pasó? Por las referencias que hasta ahora se han hecho públicas, no sé mas que lo que Uds. han querido decir. Ud. que tiene interés directo en el negocio, es el que debía publicar las reformas introducidas en su hoja (¿lo quiere Ud. así?) volante.

Yo he criticado las condiciones en que *públicamente* ofrecía Ud. traer las aguas a Valdepeñas, lo que *privadamente* tratarán Uds. en el Ayuntamiento lo ignoro en absoluto, pues sólo sé por la reseña publicada en el HERALDO que a Ud. le hicieron observaciones, que Ud. las contestó...y nada más. Por lo tanto he criticado con la conciencia limpia, muy limpia (que conste) las condiciones que contenía una hoja-volante, que se repartió profusamente, en la cual se proponía al público de Valdepeñas un contrato. Ahora dice usted que esa proposición no es suya ¡pobrecita! murió en la orfandad.

Ud. quiso decir sin duda que no era la última proposición que Ud. había hecho y en este sentido le digo que yo critico la proposición pública. Vengan esas reformas en las condiciones, que las conozcamos todos los que no somos favorecidos por la fortuna; venga ese *total de pretensiones y ofrecimientos*, en forma igual ó semejante a la anterior, que llegue a la masa que se llama público y de la que yo formo parte... y entonces... ¡ah! entonces si ese *total* me parece malo seguiré diciéndolo. Vea, pues, como el que ha extraviado mi opinión y la del público es Ud. por hacer las cosas en esa forma. Antes de ir al Ayuntamiento repartió Ud. la hoja profusamente, voy pensando que para hacer atmósfera favorable alrededor de su proposición, después, según Ud. dice, reformó las condiciones escritas en aquella y esas reformas quién las conoce? Ud. y los cuarenta señores que le oyeron en el Ayuntamiento. Los demás ¿como quiere Ud. que las conozcamos? ¡Si las hubiera publicado! En este caso y sólo en este caso pudiera Ud. decirme que yo estraviaba la opinión, si seguía criticando lo contenido en el pliego de referencia. Mientras así no suceda le niego a Ud. en absoluto el derecho de decir semejante cosa. No se ha hecho pública la nueva, me atengo a la antigua, sea de Ud. ó de otro.

Que retuerzo sus palabras para presentarlas como yo deseo, y no como son; buena manera de hacerlo tengo, copiando íntegras sus palabras.

Dice Ud. que no ha supuesto que en Valdepeñas no nos lavamos, y yo le pregunto: ¿No dijo Ud. que «Eso sí, permítome observar que para